 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2021	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NO. 105 DE 2021
(Septiembre 24)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES


CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2020 fue del 1.61 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2021 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$444.770, oo cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones extra ordinarias en el mes de Septiembre de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2021 así:

NOMBRE	No. SESIONES	VALOR SESIÓN	VALOR TOTAL
FREDDY AVILA	08	\$444.770.oo	\$3.558.160.oo
NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo
GERMAN DURAN USEDA	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo
JOSÉ ALEXANDER ESPARZA M.	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo
MARLENE RINCON PRADA	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ C.	07	\$ 444.770.oo	\$3.113.390.oo
JOSEMANUEL J SEQUEDA ORTIZ	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	08	\$ 444.770.oo	\$3.558.160.oo

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2021	Código 100 - 05
		Página 2 de 2

MILADY TOVAR CABARIQUE	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
JOSE NICANOR VERA P.	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.


ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.


ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
 Presidente

Revisó: Cielo Amado Suárez 
 Proyectó: Nelly Báez

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	CERTIFICACIONES 2021	Código 110 - 01
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

Los Honorables Concejales que se relacionan a continuación se les reconocerán honorarios por haber asistido a sesiones extra-ordinarias en el mes de Septiembre de 2021 en las siguientes fechas:

NOMBRE	Septiembre	TOTAL
FREDDY AVILA	17,18,19,20,21,22,23,24	08
NÉSTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA	17,18,19,20,21,22,23,24	08
GERMÁN DURAN USEDA	17,18,19,20,21,22,23,24	08
JOSÉ A. ESPARZA MARTÍNEZ	17,18,19,20,21,22,23,24	08
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	17,18,19,20,21,22,23,24	08
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	17,18,19,20,21,22,23,24	08
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	17,18,19,20,21,22,23,24	08
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	17,18,19,20,21,22,23,24	08
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	17,18,19,20,21,22,23,24	08
JORGE PINZÓN MEDINA	17,18,19,20,21,22,23,24	08
MARLENE RINCON PRADA	17,18,19,20,21,22,23,24	08
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	17,18,19,20,21,22,23,24	08
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL	17,18,19,20,21,23,24	07
JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ	17,18,19,20,21,22,23,24	08
ALFREDO TARAZONA M .	17,18,19,20,21,22,23,24	08
MILADY TOVAR CABARIQUE	17,18,19,20,21,22,23,24	08
JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA	17,18,19,20,21,22,23,24	08

Se expide en Floridablanca a los veinticuatro (24) días del mes Septiembre De 2021.


CIELO AMADO SUÁREZ
secretaria General
 proyectó Nelly